

LA ACADEMIA POÉTICA DEL CONDE DE FUENSALIDA

Uno de los capítulos más interesantes y amenos de nuestra historia poética es, sin duda, el de las Academias y tertulias de la Edad de Oro, y es lástima que todavía esté esperando una atención amorosa. Sobre todo porque no es tan difícil de escribir, puesto que poco a poco se han ido reuniendo noticias y datos de primera mano y de sumo interés. El futuro estudioso podrá partir de unas magistrales páginas, tan elegantes como suyas, de Agustín González de Amezúa¹, donde encontrará casi trazado el esquema de su libro, desde la enumeración de las Academias conocidas hasta la forma de actuar, los "asuntos" más frecuentes y también los no menos frecuentes bonetazos, disputas y chinchorrerías que llevarían a su desaparición.

Hoy quiero traer a estas páginas de homenaje a un hombre a quien tanto gustaron las reuniones y tertulias de poetas, la noticia de otra Academia no del todo desconocida por los eruditos, puesto que Emilio Cotarelo y Mori ya la había recogido², espigada en la autobiografía de uno de los asistentes, el raro y peregrino Matías Duque de Estrada:

Hízose una academia de que era presidente el Conde de Fuensalida³, el señor más rico y principal de Toledo, donde además de los caballeros que a ella asistían, lucían el licenciado Benavente, celebrado autor de letrillas y bailes; Mateo Montero, de excelentes y graciosos conceptos; Joseph de Medina Abasco, sonoro y elegante; don Juan Baca de Herrera, terso y grave; Barrionuevo, autor de entremeses, en que ha lucido después en la corte y tenido de único. Todos, sin otros muchos que excuso poner aquí, me dieron lugar, y yo me le hice tal por mis sátiras. . . , que pudiera muy bien costarme la vida. . .

Determinó de salir el Conde de Fuensalida a Madrid y llevó consigo doce caballeros camaradas, uno de los cuales era yo, y el más amado. Iba a su pretensión de ser grande de España. . .⁴

¹ *Lope de Vega en sus cartas. Introducción al epistolario de Lope de Vega Carpio*, t. 2, Madrid, 1940, pp. 69 ss.

² "La fundación de la Real Academia Española", *BRAE*, 1 (1914), p. 9.

³ Don Pedro Pérez de Ayala, quinto conde de Fuensalida, que murió en Toledo en 1609. Véase CABRERA, *Relaciones*, p. 360.

⁴ M. DUQUE DE ESTRADA, *Comentarios del desengañado de si mismo*, ed. de P. de Gayangos en el *Memorial histórico español*, t. 2, Madrid, 1860, pp. 20-21.

A juzgar por esta cita, y las fechas que da Duque de Estrada, antes y después, la Academia se celebró entre 1602 y 1603, puesto que el traslado de don Pedro Pérez de Ayala a la Corte es de 1603. Pero a los poetas mencionados habrá que añadir otros, bastante conocidos algunos, como un Valdivielso, por ejemplo, según se desprende del curioso documento que copio seguidamente (ms. 753 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona, fols. 397-399):

EL ORDEN QUE SE GUARDA EN ESTA ACADEMIA DE TOLEDO SIGUIENDO EL QUE SE HA OBSERVADO EN LAS DE MADRID

Primeramente, para que permanezca empleo tan virtuoso como el de la Poesía, es forzoso que tome la protección della vna persona principal en su casa, a la sombra de cuja autoridad vaya propagando, y él mismo sea presidente, acudiendo todos los jueves del mes, ia senyalado para semejante aiuntamiento, cuias leyes, reglas y constituciones son las siguientes, sin las quales no podría durar:

Las personas de autoridad y calificadas que desearan fundar Academia, se an de iuntar, y entre ellas elegir presidente que les paresiere poderoso, graue, principal y bien quisto, para que con esto sirva de Mecenaz y dé autoridad al gremyo, y juntamente temor a los zoilos ignorantes, zánganos de la preciosa miel de la virtud.

Después de auer elegido presidente, él mismo, aconsejándose con personas discretas y doctas, informado de los ingenios que vuiere en la ciudad más remontados y sublimes en la Poesía, embíe a llamar a cada vno en particular, consultádoles el acuerdo que se ha tomado para exercicio tan a propósito a la buena educación, rogádoles le quieran honrar, ajudándole en los principios, que tan dificultosos suelen ser, y esto se haga solamente con ocho o nueve que tuuieren más opinión y fueren más senyalados, como se ha dicho.

El primer jueves, puestos los nombres de los ocho en vna vrna de plata, públicamente, vn muchacho, metiendo la mano, sacará los oficiales desta manera: el primero que saliere sea asistente de la mano derecha del Presidente; el segundo, asistente de la otra; es a saber, que el que sacare primero se siente al mejor lugar, que es la mano derecha, y el segundo a la otra, sin que aya superioridad de personas, sino la que le diere la suerte a cada vno. Luego se saque secretario, y tras éste, fiscal; con que se acaba el número de los oficiales, que lo an de ser por tiempo de vn mes; el ministerio de los quales sea el que sigue:

El presidente a de tener en su casa vna sala ancha, espaciosa y a propósito para tener la Academia en ella, con muchos bancos que hagan quadro, en medio del qual, y arrimados a los bancos, estén tantos taburetes como poetas vuieren de componer aquella semana; en los quales taburetes se sienten ellos, y no otros, prohibiendo a los tales que no puedan imbiar por tercera persona sus

versos, ni darlos a otro para que los lea, si no fuere al secretario, para que estando presentes den razón de sí, y respondan a lo que se les corrigiere por el fiscal *coram omnibus*, assí en las figuras y metháforas como en el lenguaje, fábulas y vocablos de sentidos malsonantes y indecentes, para que con esto sean conocidos los buenos ingenios.

Los dos asistentes darán sugetos con acuerdo del Presidente a los Poëtas, aduirtiendo que sean dichos sugetos compuestos, graues, ingeniosos y honestos, y siruan los dos juntamente con el dicho Presidente de componer desórdenes y corregir las faltas que no vuïere notado el fiscal en los papeles que leyeren los Poetas, a los quales se encarga encarecidamente no tengan por agrauio el ser corregidos, porque lo mismo le ha de suceder al Presidente las vezes que baxare de su lugar para componer, si acaso fuere poeta.

El lugar dedicado para el Presidente y asistentes sea en el puesto más autorizado de la sala, fabricando a propósito tres o quatro gradas de madera, cubiertas con vna alhombra, encima de la qual estén tres sillas para los dichos asistentes y presidente.

El secretario tendrá su lugar al pie de las gradas, sentado en vna silla, y delante de sí vn bufete con su tapete, campanilla y escritorio encima, en que ponga los papeles que le darán los Poetas, haziendo memoria dellos en vn aranzel, para que quando acabare el tiempo de su oficio, pueda dar cuenta dellos al secretario que entrare en su lugar, el qual de la misma manera los dé al que le sucediere después.

Esto se haze para que no se pierda ningún papel, y encárgase al Pres^e y asistentes que se tenga gran cuenta en esto, y en que ninguno murmure de otro en la sala, ni fuera della, imponiendo a los tales por pena que no serán admitidos otra vez en el gremio, porque por esso se elige fiscal.

El oficio del qual sea corregir lo que a él le pareciere bueno o malo, sin exceptar cosa, que tanto mejor se echará de ver lo que vuïere en cada vno de los sugetos, respondiendo a propósito. Y tenga dicho fiscal el lugar al lado izquierdo del secretario, sentado en vna silla también. Los quales oficiales, como ia está dicho, lo an de ser vn mes, acudiendo cada jueves puntualmente al exercicio, que ha de ser de sinco a siete, o hasta que vuïeren acabado.

Y quando fuere la vltima semana del mes, ya se echará de ver, porque el secretario (a cuyo cargo ha de estar) tendrá la vrna encima del bufete, con los nombres de todos dentro, saluo de los que fueren oficiales entonces, que no podrán serlo hasta que aja pasado vn mes. Para que la Academia se funde con alguna auctoridad, es necessario y forçoso que no se admita ningún Poeta hasta que, primero, el que deseara entrar pida por petición lugar y licencia, y luego, votando todos a modo de cátedra, proponiedo primero el Presidente o vno de los asistentes la persona y partes del pretendiente, se le conseda lugar, si tuuiere votos bastantes; y quando no los tenga, no sea admitido, para que haziéndose assí, no se dé ocasión a que digan qu'es juego de ninyos más que Academia

de hombres discretos, pues entran en ella todos los que quieren. Aduirtiéndolo que no se entiende esto de entrar porque se aia de impedir la entrada a nadie (que está claro no auerse cerrar la puerta a ningún hombre o muger que fuera principal o plebejo), sino que quiere dezir esto que no se aja de dar lugar a ningún Poëta para que componga en la Academia (aunque sea por su deuoción) sin que primero sea admitido con consentimiento general o de la mayor parte, como está dicho, porque muchas vezes a sucedido imbiar papeles mordaces en nombre no conocido y otras vezes en nombre de mugeres, siendo sátyras contra alguna persona particular de la Academia, y aun contra toda ella; siendo los que hazen esto Aristarcos de la virtud generosíssima. Quando sucediere auer mucha inquietud, el secretario con su campanilla, y el fiscal con palabras, sossiéguenlo todo, ajudando a los dos el Presidente y los dos asistentes, con palabras compuestas, pocas y graues. Cada vez que se admitiere algún Poeta, léanse estas constituciones públicamente, para que se acuerden de obseruarlas todos, persuadiéndose que el día que no se guardaren estará muy serca de perderse la Academia.

Los Poëtas de la Academia de Toledo admitidos en ella siendo Presidente don Diego López de Ayala, Conde de Fuensalida, por su orden, como están en la tabla:

El Conde de Fuensalida.—El maestro Joseph Valdivielso.—Martín Chacón.—El Licen^{do} Gero^{mo} Maranyoso.—Martín de la Fuente.—El jurado Andrés de Quirós.—Joan Martínez.—El doctor Gregorio de Angulo, jurado.—El licen^{do} Ju^a de Sepúlueda.—Diego Antiueros.—Don Pedro Vaca de Herrera.—Alonso Castellón.—Joseph Noguera.—El doctor Matías de Porras.—El doctor Christóbal Pérez.—Don Joan Gaytán de Menesses.—El licen^{do} Joan Antonio de Herrera Teminyo.—El doctor Francisco de Pisa.—Miguel Mareión.—Joseph de Touar.—Alonso de Contreras.—Gil Pérez Sarmiento.—Agustín Castellanos y el Pintor.

Como habrá podido observar el lector, el documento no deja de ofrecer una evidente curiosidad desde el mismo encabezamiento, puesto que prueba no sólo la existencia de diversas academias madrileñas antes de 1602, lo que ya conocíamos, sino sus estatutos y su organización hasta material, bastante moderna, por cierto, aun con sus principios democráticos, sin que falte la prevención contra los satíricos y la posible "inquietud" motivada por la lectura de algún vejamen, tan frecuente, como es bien sabido⁵.

JOSÉ MANUEL BLECUA

Universidad de Barcelona.

⁵ Véase ahora JOSÉ SÁNCHEZ, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Madrid, 1961. En las pp. 300-301 se hace mención de la academia del Conde de Fuensalida, según los datos ya conocidos.